

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 038-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 02 de febrero de 2023

VISTO, el Oficio N° 002-2023/P.CES CAS 001-2023-UNCA, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 009-2023 de fecha 02 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciró Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la SUNEDU, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 011-2023/CO-UNCA de fecha 13 de enero de 2023, se autorizó el desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento, y se designó al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023-CAS- UNCA;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 014-2023/CO-UNCA de fecha 17 de enero de 2023, se aprobó las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 038-2023/CO-UNCA

Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 001-2023/P.CES CAS 001-2023 de fecha 16 de enero de 2023;

Que, mediante Oficio N° 002-2023/P.CES CAS 001-2023-UNCA de fecha 02 de febrero de 2023, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023-CAS-UNCA, señala que ante la cantidad de postulantes a las plazas de Asistente Administrativo para el Instituto de Investigación, Especialista II para la Unidad de Contabilidad, y Especialista II para Secretaría General del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023-CAS-UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutorio de la modificación del cronograma a partir de la evaluación curricular;

Que, el numeral 5.5 de la Directiva N° 001-2022-URRHH-UNCA, "Proceso de Selección y Contratación del Personal No Docente, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS", señala que las Bases del Proceso de Selección es un Documento que establece las reglas y requisitos necesarios para realizar las etapas del proceso de selección. Contiene toda la información que el postulante debe conocer y cumplir para participar en el proceso de selección convocado;

Que, el literal b) del numeral 7.1.1.3 de la Directiva N° 001-2022-URRHH-UNCA, "Proceso de Selección y Contratación del Personal No Docente, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS", señala que: *El CESCAS, a través de su Presidente, remite las bases administrativas del proceso de selección para la contratación del personal no docente, bajo el régimen CAS, al Consejo Universitario solicitando su aprobación mediante acto resolutorio.* Asimismo, el literal d) de la Fase de Evaluación Curricular del numeral 7.1.3 Etapa de Selección de Personal, señala que: *El CESCAS realizará la evaluación de la documentación de los candidatos considerados Aptos, según los criterios establecidos en las Bases y emitirá el acta de la Evaluación Curricular, que deberá ser publicada en la fecha prevista del Cronograma de las Bases, en el portal web de la universidad;*

Que, el Presidente de la Comisión Organizadora, mediante proveído de fecha 02 de febrero de 2023, dispuso a la Oficina de Secretaría General, agendar en Sesión de Comisión Organizadora, el Oficio N° 002-2023/P.CES CAS 001-2023-UNCA de fecha 02 de febrero de 2023, emitido por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023-CAS-UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 009-2023 de fecha 02 de febrero de 2023, los Miembros de la Comisión Organizadora, en ejercicio de sus atribuciones y facultades conferidas por la Ley



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 038-2023/CO-UNCA

Universitaria N° 30220, D. Leg. N° 1057, Resolución Viceministerial N° 0288-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, acordaron por unanimidad, **APROBAR** la modificación del cronograma establecido en las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023-CAS-UNCA, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 014-2023/CO-UNCA de fecha 17 de enero de 2023; en consecuencia los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad, **MODIFICAR** el cronograma establecido en las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023-CAS-UNCA, a partir de la Evaluación Curricular, conforme a lo solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 002-2023/P.CES CAS 001-2023-UNCA de fecha 02 de febrero de 2023;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 0288-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del cronograma establecido en las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023-CAS-UNCA, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 014-2023/CO-UNCA de fecha 17 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR el cronograma establecido en las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023-CAS-UNCA, a partir de la Evaluación Curricular, conforme al siguiente detalle:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
APROBACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA		
Aprobación de Reprogramación de Cronograma mediante Acto Resolutivo.	02 de febrero del 2023	Comisión Organizadora
SELECCIÓN		
Evaluación del Currículum Vitae	02 y 03 febrero del 2023	Comité de Evaluación
Publicación de resultados de Currículum Vitae, en la página web institucional de la UNCA: https://www.unca.edu.pe/	03 de febrero del 2023	Comité de Evaluación
Presentación y absolución de Reclamos: recursos.humanos@unca.edu.pe	06 de febrero del 2023 De 8:00 a 12:00 Horas	Comité de Evaluación

Entrevista virtual (Se realizará en la sala virtual de la UNCA a través de la plataforma de reuniones Zoom).	07 y 08 de febrero del 2023 De 8:00 a 13:00 Horas. y De 14:30 a 17:30 Horas.	Comité de Evaluación
Publicación de resultados finales, en la página web institucional: https://www.unca.edu.pe/	08 de febrero del 2023	Comité de Evaluación
Aprobación de los Resultados Finales, por la Comisión Organizadora	09 de febrero de 2023	Comité de Evaluación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Firma de contrato	Del 10 , 13 y 14 de febrero del 2023	Unidad de Recursos Humanos

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución, al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración y Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023-CAS-UNCA, para conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. RUBÉN DARIO MANTUANO PÉREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO
Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL